

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Programa de Doctorado en Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe garantizar que la información pública coincidente en la página institucional y en la web propia del Programa sea la misma, se ha detectado que la página web propia está desactualizada.
- Se deben establecer los mecanismos necesarios para asegurar que todos los aspectos de mejora identificados a lo largo del autoinforme aparecen en el plan de mejora.

- Se debe reforzar el profesorado, especialmente en áreas como la de Arqueología, debido a la baja reposición derivada de las jubilaciones que se han producido en los últimos años.
- Se recomienda mantener las acciones para incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso.
- Se recomienda seguir trabajando en la recogida y análisis de datos sobre los distintos colectivos implicados en el Programa de Doctorado.

Asimismo, se recomienda tener en cuenta las siguientes cuestiones transversales que afectan a los programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca:

- Revisar la información publicada en la Web de la USAL en inglés, sobre los procesos de acceso y admisión de los Programas de Doctorado, ya que se ha comprobado que no es la misma que la publicada en castellano.
- Seguir avanzando en la mejora de la aplicación RAPI que gestiona la documentación de los Programas de Doctorado, revisando algunas cuestiones como: la mejora de rendimiento cuando existe un número elevado de usuarios conectados, la revisión de la aplicación para que se permita modificar una aportación una vez ha sido grabada anteriormente, la revisión de los plazos de cierre del curso académico en RAPI para permitir que se puedan incluir dentro del curso académico las actividades formativas realizadas en los meses de junio, julio y agosto.
- Automatizar el proceso de alta de los estudiantes de los Programas de Doctorado en Moodle.
- Revisar y simplificar el proceso de depósito de la tesis.
- Estudiar la creación de una figura (dentro del Programa de Doctorado o bien institucionalmente) que pueda encargarse de mediar en los problemas que puedan surgir entre el director y el doctorando.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del Programa y con el número de plazas ofertadas*
- 1.2. *El Programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.*
- 1.3. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.4. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.5. *El Programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El actual Programa comenzó a impartirse en la Universidad en el curso 2013-14, renovó su 1.ª acreditación en 2019 y se ha desarrollado según la memoria verificada teniendo en cuenta los comentarios del informe externo de la anterior renovación de la acreditación.

El perfil de ingreso es adecuado y se ajusta a lo previsto. Es un perfil muy coherente con las líneas de investigación del Programa y con sus características.

Cada año se ofertan un total de 20 plazas, de las cuales apenas se cubren con unas dos o cuatro matriculaciones de nuevo ingreso por año. Lo que hace que el número total de matriculados en el Programa alcance una media de 22 alumnos.

Los responsables académicos manifiestan durante la entrevista que la pandemia de COVID-19 marcó la situación del alumnado, provocando que no se leyeran tesis doctorales. Estas ligeras desviaciones generadas por el estado de alarma, a partir del 14 de marzo de 2020, se han tratado de subsanar mediante prórrogas en los estudios de doctorado.

En la 1ªRA se recomendó tratar de aumentar la captación de nuevos alumnos, y esta cifra de nuevo ingreso ha ido al alza en los dos últimos años aunque sigue siendo una cifra muy baja y alejada de las 20 plazas ofertadas. La cifra de estudiantes extranjeros matriculados ha aumentado y se mantiene a

lo largo del período sometido a revisión. Lo mismo sucede con los estudiantes procedentes de otras universidades españolas.

Se recomienda seguir manteniendo acciones para incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso.

La Comisión Académica es la encargada de analizar la adecuación de las solicitudes al perfil de ingreso, y de aplicar los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos establecidos para la admisión en el correspondiente Programa, de manera que aquellas solicitudes que provengan de titulaciones muy alejadas de las líneas de investigación presentes en este Programa de Doctorado no han sido admitidas, porque los solicitantes carecían de una formación básica inicial para poder desarrollar un proyecto doctoral adecuado. Los gestores del título confiesan, no obstante, que están sometiendo a reflexión la posibilidad de reducir la oferta, habida cuenta de la diferencia existente entre la oferta y la demanda, primando siempre calidad sobre cantidad.

La acreditación de las actividades realizadas por los doctorandos es subida a la plataforma RAPI y proporciona suficiente información para que los respectivos directores puedan valorarlas y, en su caso, aprobarlas, para, posteriormente, al final de cada curso académico, ser refrendadas por la CA. De esta manera, se vela por mantener la veracidad y la adecuación de dichas actividades a los proyectos doctorales en desarrollo.

Los doctorandos participan, al menos, en dos Sesiones de Seguimiento (12 horas) que, con carácter público, les permiten presentar los principales avances de su Proyecto Doctoral ante la Comisión Académica y sus respectivos directores/tutores. Durante la entrevista, los alumnos manifestaron que cuentan con todo tipo de facilidades para proponer actividades y conferencias como actividades formativas del doctorado.

La USAL dispone de herramientas para evitar el fraude, que son aplicadas sistemáticamente a los documentos que se someten a evaluación o a defensa.

Se han atendido las recomendaciones de la primera renovación (2019): se ha cambiado la plataforma RAPI; se han diseñado acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa, anualmente, se realiza una convocatoria general de Ayudas de Movilidad para Estancias en Centros Extranjeros destinadas a la obtención de la Mención de Doctorado Internacional, que ha sido alcanzado en el 60% de las tesis defendidas, se ha implantado un Sistema de Garantía Interno de Calidad y se han firmado convenios con diversas universidades europeas para la realización de estancias y el desarrollo de tesis en régimen de cotutela.

El PD parece estar perfectamente integrado dentro del marco de Estrategia de investigación y formación doctoral de la Universidad de Salamanca.

El Título está actualizado de acuerdo con los requisitos de las disciplinas que lo componen, de modo que el PD mantiene las características propias del nivel MECES 4.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del Programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el Programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del Programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el Programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la página web institucional del Título se recoge la información requerida por ACSUCyL en los procesos de renovación de la acreditación, tanto en castellano como en inglés. Así se incluyen la Producción Científica del Profesorado, Composición de la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica, Datos de los egresados, indicadores del Programa y lecturas de tesis doctorales.

La información es accesible y relevante. No obstante, la página web propia del Programa no presenta la información actualizada. La pestaña de “Resultados y Calidad” presenta indicadores del Programa hasta el curso 2018-2019 y lo mismo ocurre con el documento de tesis defendidas en los últimos años y contribuciones científicas de los doctorandos. La pestaña de “Programación Curso 2023-24” también contiene erratas. Se debe actualizar esta información y evitar tener información distinta en las dos páginas.

Siguiendo las recomendaciones del informe externo de la 1ª Renovación de la Acreditación (2019), se ha incluido en el apartado de “Resultados y Calidad”, la normativa del SGIC de las enseñanzas de doctorado en la USAL, y, en el apartado “Órganos de dirección”, la composición de la Comisión de Calidad del Título, junto con la de la Comisión Académica.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del Programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del Programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el Programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca, aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2017. Este documento hace referencia a procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y a procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, pero que realmente se concretan en Programas y normativas. Se debe establecer la trazabilidad entre los procesos desplegados del SGIC y dichos Programas y normativas.

No se han atendido todas las recomendaciones del Informe de Renovación de 2019 relativas a este criterio, por ejemplo, completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.

Se ha constituido la Comisión de Calidad (CCP), uno de los miembros es el/la Coordinador/a del PD y otro el/la Secretario/a del PD, a los que se suman un doctorando y una persona de administración y servicios. Se recomienda incluir un vocal externo, tal y como consta en la composición definida en el documento del SGIC.

No se han encontrado evidencias de la existencia de procedimientos que permitan la revisión del SGIC de forma sistemática y que garanticen la mejora continua del mismo. Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC.

Dentro del documento sistema de garantía interna de calidad de las enseñanzas oficiales de doctorado en la Universidad de Salamanca (Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2017), se especifican los procedimientos para supervisar el desarrollo del Programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones de mejora, para analizar la empleabilidad de los egresados doctores y su satisfacción con el Programa y para analizar la satisfacción de los colectivos implicados.

De manera sistemática, anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la recogida de datos y los pone a disposición de los responsables del Programa.

En el autoinforme se recoge información sobre la satisfacción de los doctorandos y de los profesores investigadores que son responsables de las actividades formativas, tutorización y dirección de tesis doctorales, corroborados estos extremos durante la visita. La participación y los resultados son en general positivos.

Se ha atendido la recomendación del primer informe de acreditación, relativa a desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.

Por primera vez, en el 2023 se han llevado a cabo las encuestas al personal técnico, de gestión y administración y servicios (PTGAS) nivel institucional. La participación ha sido del 37,93% y los resultados no son muy positivos en algunos aspectos como la gestión y organización del trabajo (3,34 sobre 5) y la satisfacción general (3,31 sobre 5).

No se analizan estos resultados en el autoinforme, y no se establecen acciones de mejora al respecto. Se deben analizar los resultados en el autoinforme, para la toma de decisiones.

A nivel institucional se llevan a cabo las encuestas de inserción laboral (que incluyen la satisfacción con el Programa de Doctorado) de los egresados. Durante la visita, los responsables académicos manifestaron los problemas que han tenido para realizar las encuestas de los egresados.

Se presentan como evidencia los informes de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés, que se analizan anualmente en los informes de seguimiento. La participación en las encuestas no es muy alta.

Según afirman los responsables, con el fin de lograr una mayor tasa de respuesta en las encuestas, desde el curso 2023-24, a nivel institucional, desde la Unidad de Evaluación de la Calidad se comunica a los directores de los PD del inicio inmediato de aplicación de las encuestas para que, a su vez, lo comunique a los diferentes agentes de su PD. Al inicio del año académico se realiza una reunión con el profesorado y otra con el alumnado del PD para tratar asuntos diversos y siempre, entre ellos, se incide en la necesidad de complementar las encuestas. Posteriormente, cuando se recibe la comunicación desde la Unidad de Evaluación de la Calidad de la aplicación de las encuestas, la Coordinadora del PD envía un correo para recordar esa información previamente proporcionada y solicitar que se cumplimenten las encuestas.

La Comisión de Calidad del Programa es la encargada de llevar a cabo el informe de seguimiento.

Se presentan como evidencias las actas de la Comisión Académica de los cursos académicos objeto de evaluación. Revisadas las actas, se constata que se aprueban los informes de seguimiento, que se tratan temas como el presupuesto del Programa, solicitudes de preinscripción, etc.

No queda claramente establecido cómo los resultados sirven para la toma de decisiones y cómo se incluyen las acciones de mejora identificadas en estas reuniones en el Plan de mejora del Programa de doctorado.

Anualmente se realiza un informe de seguimiento interno del Programa que recoge un análisis de sus indicadores, resultados académicos y científicos, así como la adecuación de los resultados de aprendizaje alcanzados. El Informe de Seguimiento Anual contiene el Plan de Mejoras del Programa. Se presentan como evidencias los informes de seguimiento hasta el curso 2022/2023.

En los planes de mejora propuestos en el seguimiento interno del Programa y en el autoinforme, se tienen en cuenta casi todas las debilidades detectadas por la CCP en dichos informes.

No obstante, se detectan algunas áreas de mejora que no tienen su reflejo en el plan de mejoras, como por ejemplo, proporcionar orientación laboral a los doctorandos. Se deben establecer los mecanismos necesarios para asegurar que todos los aspectos de mejora identificados a lo largo del autoinforme aparecen en el plan de mejora.

El Programa dispone de un procedimiento para la gestión de quejas y sugerencias, a través del buzón de quejas y sugerencias de la Universidad localizado en su página institucional.

Además, el Programa indica en su web una dirección de contacto para reclamaciones y sugerencias propia de la Escuela de Doctorado. En el periodo 2018-23 no se han recibido sugerencias ni quejas a través del buzón institucional de la Escuela de Doctorado, tampoco a través del buzón institucional ni de la Comisión Académica o de Calidad del Programa.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del Programa en la que esté integrado.

4.2 Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del Programa de doctorado.

4.3 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

4.4 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.5 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del Programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa, que acredita su experiencia investigadora: más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente. Cada grupo tiene un proyecto en los últimos 6 años cuyo IP pertenece al Programa.

También poseen o han poseído en todas las líneas al menos un proyecto de investigación competitivo en los últimos 6 años.

La práctica totalidad de estos proyectos son competitivos y pertenecen a los planes nacionales. Son, en todos los casos, proyectos vinculados a los GIR que intervienen en el Programa de Doctorado.

Todos los doctores tienen experiencia investigadora en su línea de investigación, como se demuestra en los Proyectos de I+D+i en los que participan o en las publicaciones contenidas en el Portal de la Investigación.

Es un profesorado dedicado a tiempo completo a la actividad docente e investigadora en las tres líneas de investigación del Programa de Doctorado. La visita pone de manifiesto la necesidad de reforzar el profesorado, especialmente en áreas como la de Arqueología, debido a la baja reposición que se ha producido tras las jubilaciones que se han producido en los últimos años. Este profesorado es reducido para atender la dirección y supervisión de los doctorandos.

La Universidad de Salamanca, en su Plan de organización de la actividad académica del PDI, que está publicado en la web institucional, reconoce la labor de dirección de las tesis, como docencia

presencial, con un reconocimiento de 10 horas durante los tres primeros años de tutorización del alumno y con 20 horas durante los dos cursos siguientes a la defensa de la tesis.

Además, se establece un límite máximo por curso académico por dirección de Tesis Doctorales y por profesor. También se contabilizan horas de docencia complementaria en cada curso. Asimismo, se contabilizan horas por doctorando y por la participación en tribunales de Tesis Doctorales.

La internacionalización es uno de los aspectos que han resultado afectados positivamente por las recomendaciones que acompañaron a la anterior renovación del título. Esta internacionalización se ha producido, por un lado, mediante la atracción de estudiantes extranjeros, aunque haya sido en un número reducido, mediante la movilidad de los doctorandos propios, que ha crecido apreciablemente, y mediante la firma de convenios internacionales, a cuyo fin el PD se ha beneficiado de la firma de varios convenios con diversas universidades europeas, básicamente de Portugal, del Reino Unido, de Italia y de Francia. En definitiva, se trata de un progreso considerable en materia de internacionalización.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado posee recursos materiales suficientes, los cuales, en general, son los que aporta el centro donde se halla radicado el Programa, al servicio de los títulos que allí se imparten. Se han mantenido desde que el título obtuviera la renovación precedente, de modo que eran adecuados entonces y lo son ahora. Complementariamente, se han añadido recursos en materia de acceso electrónico a recursos virtuales, especialmente por lo que representa la Plataforma Nucleus de apoyo a la investigación, junto con un mejor acceso a las distintas bases de datos en materia de investigación.

Respecto a los recursos de financiación obtenidos, el título ha mejorado desde la última renovación a través de los diversos canales abiertos: Programas propios de la USAL, Escuela de Doctorado y fondos de los GIR. El resultado es una mejor disposición en materia de bolsas de viaje y de otras ayudas para la asistencia a congresos, seminarios, cursos, etc., de modo presencial y telemático.

Los mecanismos de gestión disponibles son diversos, y se hallan localizados tanto en la Web de la Universidad de Salamanca, como en la de la Escuela de Doctorado y en la del Programa de Doctorado.

Más aún, algunas de estas entidades, pero sobre todo el PD ofrece información personalizada a los estudiantes que solicitan ayuda. Los tres canales señalados lo son también de gestión de los asuntos solicitados por los doctorandos.

Por otro lado, la Comisión Académica es la que responde las posibles dudas y situaciones particulares e informa a los alumnos de las convocatorias públicas de la USAL.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del Programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Respecto al número de tesis defendidas, se ha progresado notablemente con respecto al período anterior, alcanzando el número de 11 tesis doctorales, distribuidas entre las cuatro líneas de investigación del Programa de Doctorado.

La distribución de las tesis leídas por líneas de investigación del Programa de Doctorado es la siguiente: 2 corresponden a Prehistoria, 3 a Arqueología, 4 a Historia Antigua y 2 a Antigüedad Tardía. De ellas, 3 fueron en el curso 2018-2019, 1 en el curso 2020-2021, 2 en el curso 2021-2022 y 5 en el curso 2022-2023. Las oscilaciones en la misma pueden estar relacionadas con la cuestión de la COVID-19.

Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales se demuestran por el alto porcentaje de tesis con calificación cum-laude (100% en el curso 2022-23) o por el porcentaje de doctores con mención internacional, que alcanza ya el 50%.

Todas ellas, en mayor o en menor grado, han dado lugar a publicaciones en revistas científicas, algunas de las cuales se han producido en revistas indexadas en los rangos altos, tipo Q1 o Q2. Un porcentaje considerable de ellas está redactado en otros idiomas y publicado en medios adecuados para la difusión a los resultados de cada investigación.

Todas las publicaciones científicas realizadas y las tesis defendidas se ajustan a las competencias básicas, capacidades y destrezas personales que requiere el nivel 4 del MECES. La excelente calificación otorgada a las tesis doctorales acredita las competencias establecidas en la Memoria del Plan de Doctorado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del Programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del Programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el Programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Respecto a las encuestas de satisfacción de los doctorandos con el Programa Docente, se cuenta con evaluaciones de los años 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023, mientras que las Encuestas de Satisfacción del Personal Docente solo están disponibles para los cursos 2019-2020 y 2021-2022. Las encuestas de los alumnos se realizan anualmente, mientras que las encuestas del profesorado son bienales.

Se tiene una encuesta bienal de satisfacción, una del PTGAS de la Escuela de Doctorado, relativa al curso 2022-2023. En ella ha participado el 37,93 %, una cifra relativamente baja, y lo más valorado ha sido la información y los recursos (3,98/5) de la titulación.

En cuanto a las encuestas de los alumnos, el número de participantes ha ido fluctuando. Pero en todas ellas se observa que los alumnos valoran más positivamente la organización académica y el profesorado del Programa de Doctorado, en particular el/la director/a de tesis, y la organización académica del Programa, y que aquello de lo que están más descontentos y que, por tanto, se debe mejorar son los recursos y servicios puestos a su disposición.

En cuanto a la encuesta bienal de los egresados doctores, la única de la que se tienen datos fue la realizada en el año 2021, por uno de los dos alumnos que se doctoraron en el curso 2017-2018.

En 2023 no se aplicó la encuesta de inserción laboral a la promoción de 2019-20, ya que en este curso no se doctoró ningún estudiante.

La tasa de participación del PDI ha ido en aumento en las dos encuestas de las que disponemos, destacando por encima de todo la puntuación que otorgaron a la Organización del Programa (9/10), a los resultados (8,78/10) y a la Valoración Global del Programa (8,82/10). Sin embargo, se aprecia un leve descenso de la valoración de las actividades formativas por parte del profesorado y en el apartado de Trámites de Tesis Doctorales.

En cuanto a las encuestas de satisfacción de doctorando/as con el Programa Docente, se cuenta con las evaluaciones de los años 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023. Por razones relacionadas con la COVID-19 no se realizaron encuestas para el curso 2020-2021.

El tiempo medio para la realización de la tesis doctoral es de 4 años a tiempo completo y algo más de 7 a tiempo parcial. Los números de tesis doctorales a tiempo parcial y a tiempo completo son muy similares.

Para la tasa de abandono de los estudiantes a tiempo completo, solo se dispone del dato del curso 2021-2022, y alcanza el 33,33%.

A falta de información proporcionada por los servicios académicos de la Universidad de Salamanca sobre la inserción laboral de los doctorados, el propio Programa de Doctorado facilita datos que indican que, de los 11 nuevos doctores, al menos 7 se han incorporado a la vida laboral en diferentes situaciones, que incluyen desde los contratos de sustitución a los Juan de la Cierva, y en algunos casos a contratos laborales de Profesor Ayudante que permiten el inicio de la carrera académica, e incluso hacia la investigación en el ámbito de la empresa privada. El tiempo transcurrido hasta encontrar trabajo en ningún caso ha superado dos anualidades. En definitiva, parece tratarse de un balance positivo.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones, si bien se recomienda seguir trabajando en la recogida y análisis de datos sobre los distintos colectivos implicados en el Programa de Doctorado.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

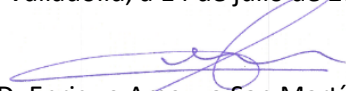
Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se recomienda valorar añadir a estas propuestas, la estabilización del profesorado que imparte el título.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones